

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600045323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito saber que acciones ha realizado en su gestión como regidora TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON, ya que se ha visto un trabajo nulo y para ser un bulto inerte nos resulta muy costoso, solicito evidencias de las acciones que ha trabajado por Salamanca. Ya que es una señora que no esta acostumbrada a trabajar solo a ser patifño de pésimas y ladronas alcaldesas. GRACIAS.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la C. Teresa de Jesús Segovia Salmerón, Regidora del H. Ayuntamiento.

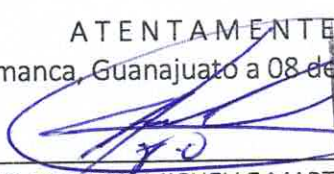
Por lo que corresponde a lo solicitado, se hace de su conocimiento, que se realizan diversas gestiones establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 79.

Respecto a la evidencia solicitada, como lo son las participaciones en sesiones de Ayuntamiento, se encuentra en las actas de ayuntamiento publicadas en la Gaceta Municipal, anexo link para su consulta <https://salamanca.gob.mx/gaceta/> así mismo las puede solicitar a los presidentes de las comisiones a las cuales pertenece

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 08 de Mayo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

